Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 060/19 de fecha 19 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-024/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERÍA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2239/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 255/19, de fecha 12 de noviembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAL/SLR/N° 16/19, de fecha 26 de febrero de 2019, identificada como Expediente NOT-1719-2019-000188, la Sección Lavandería y Ropería, a través del Departamento de Apoyo Logístico, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERÍA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO HOSPITAL CENTRAL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000004369/19, de fecha 28 de marzo de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 341 "Elementos de Limpieza", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1501/19, de fecha 28 de marzo de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 509/19, de fecha 29 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERÍA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364.051;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firma
2019-11-20 12:35:18.892355-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-024/19

Que, por Resolución C.A. Nº 025-004/19, de fecha 04 de junio de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 809/19, de fecha 10 de junio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 063/19, N° 064/19, N° 065/19, N° 066/19, N° 067/19, N° 068/19, de fecha 21 de junio de 2019, fueron invitadas a participar del presente llamado, las siguientes empresas: INDUCLOR S.R.L., INCA IND. Y COM. S.A., FLOMEZ S.R.L., M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A., BELTRAM S.A. y DISTRIMEX S.A., respectivamente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 364.051, en la ciudad de Asunción, Capital de la República deL Paraguay, siendo las 08:34 horas, del día 13 de agosto de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364.051, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

1. ABUELO JUAN S.R.L. - RUC N° 80030832-8;
2. GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA - RUC N° 1861152-4;
3. INDUCLOR S.R.L. - RUC N° 80004743-5;
4. VTG S.R.L. - RUC N° 80060802-0;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-11-20 12:35:18.892355-03

5. INDUSTRIA QUÍMICA RESPLANDOR S.R.L. - RUC N° 80026181-0;

Que, según Acta N° 25/19, de fecha 16 de agosto de 2019, se dió apertura a los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. ABUELO JUAN S.R.L. – RUC N° 80030832-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 480.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.003926.0000;

2. INDUSTRIA QUÍMICA RESPLANDOR S.R.L. – RUC N° 80026181-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 124.896.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos noventa y seis mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.949.440.- (Guaraníes doce millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005596;

3. GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA – RUC N° 1861152-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 256.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.240.000.- (Guaraníes diez y ocho millones doscientos cuarenta mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005598;

4. CONSORCIO ASEPSIA PARAGUAY (VTG S.R.L. RUC N° 80060802-0), (OXIQUÍMICA S.R.L. RUC N° 80093379-6): Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.949.440.- (Guaraníes doce millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508017859, presenta 3 endoso de modificación de vigencia;
Observaciones:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-11-20 12:35:18.892355-03

- Se deja constancia que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 364051, de fecha 13 de agosto de 2019, las empresas INDUCLOR S.R.L., con RUC N° 80004743-5, participaron de la Subasta pero no presentaron oferta física.
- Se adjuntan hojas con observaciones realizadas por las empresas INDUSTRIA QUÍMICA RESPLANDOR S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA.
- Se deja constancia que solo Subasto la empresa VTG según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 364051, de fecha 13 de agosto de 2019.

Que, por Memorando de fecha 09 de setiembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de setiembre de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la firma CONSORCIO ASEPSIA PARAGUAY, por no cumplir con las documentaciones legales, conforme al Informe Jurídico del Punto IV. "VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES";

2. Descalificar a la firma ABUELO JUAN S.R.L., por no cumplir con las Especificaciones Técnicas, conforme al Punto XIII. "INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS";

3. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma INDUSTRIA QUÍMICA RESPLANDOR S.R.L., el Ítem N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigiarte
2019-11-20 12:35:18.892355-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 060/19 de fecha 19 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 060-024/19

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LA SECCIÓN LAVANDERIA DEL DEPARTAMENTO APOYO LOGÍSTICO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma INDUSTRIA QUÍMICA RESPLANDOR S.R.L., el Ítem N° 1, por un monto total de G. 124.896.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos noventa y seis mil), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Mara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-20 12:35:18.892355-03

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-20 12:35:18.892355-03

INDUSTRIA QUÍMICA RESPLANDOR S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	47131811-998	Jabón Líquido de Lavar	Litros	BIDON	16.000	32.000	RESPLANDOR M.A.M	PARAGUAYA	3.903	124.896.000
									G.	**124.896.000**

Monto Total Adjudicado LCO - SBE N° 10/19 : G. 124.896.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones ochocientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2019-11-20 12:35:18.892355-03